

02/08/2012

La Unión: Fiscalía logra condena contra acusado por el homicidio de un amigo

Un veredicto condenatorio dictó ayer el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra Juan Alejandro Álvarez Vera, quien enfrentó un juicio oral en el que fue acusado por el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, por el delito de homicidio simple.

El fiscal Suárez presentó durante el juicio, que se inició el martes 31 de julio, una serie de pruebas testimoniales, periciales, documentales y materiales con las cuales acreditó que Álvarez Vera le provocó la muerte a Mauricio Arturo Molina Álvarez al dispararle con un rifle en la cabeza.

“El hecho ocurrió el 2 de junio del año pasado, en horas de la madrugada, cuando se encontraban ingiriendo bebidas alcohólicas en una casa ubicada en calle Centinela, en la comuna de La Unión. El acusado tomó un rifle Winchester calibre 22 que se encontraba en el domicilio y le introdujo una bala. Apuntó en la cabeza a la víctima e intentó percutar dos veces, sin resultados, hasta que en un tercer intento disparó el arma, causándole la muerte a Mauricio Molina a causa de una herida cranoencefálica”, precisó el fiscal.

La lectura de la sentencia que deberá cumplir Juan Álvarez Vera se realizará el lunes 6 de agosto, a las 16:00 horas. La Fiscalía de La Unión solicitó al tribunal que se le imponga una pena de 7 años de presidio por este delito.

